



*H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires*

*2024 - Año del 75 Aniversario de la gratuidad  
Universitaria en La República Argentina".*

## **PROYECTO DE LEY**

### **EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE**

#### **LEY**

**Artículo 1º.-** Derogase el Título VI de la Ley 13.927.

**Artículo 2º.-** Establézcase que, a partir de la sanción de la presente Ley, la verificación técnica del parque automotor usado de la Provincia se regirá por lo establecido en los artículos 34 y 35 de la Ley Nº 24.449 -Ley de Tránsito-, su normativa reglamentaria, complementaria y aclaratoria.

**Artículo 3º.-** Derogase toda norma que se oponga a las prescripciones establecidas en la presente Ley.

**Artículo 4º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.



## **FUNDAMENTOS**

**HONORABLE SENADO:** Se somete a vuestra consideración el presente proyecto de ley, el cual propone la derogación de la Verificación Técnica Vehicular (VTV) en la Provincia de Buenos Aires, entendiendo que la misma ha demostrado ser un instrumento ineficaz para cumplir con el fin para el cual fue instaurada: la seguridad vial.

En lugar de garantizar una circulación más segura en las rutas y calles de nuestra provincia, la VTV ha generado un sistema que, en muchos casos resulta ineficiente y burocrático, mientras que las principales causas de siniestralidad no están vinculadas directamente al estado técnico de los vehículos.

Esta medida, instaurada originalmente con el fin de garantizar la seguridad vial y controlar las condiciones de los vehículos, ha demostrado con el tiempo ser una carga económica excesiva y una traba burocrática innecesaria para los ciudadanos. Actualmente, el costo de la VTV se ha elevado considerablemente, alcanzando en octubre de 2024 los \$44.175,21 para vehículos de hasta 2.500 kg., y \$17.670,09 para motocicletas de hasta 200 cc., lo que representa una presión significativa en el contexto económico actual. Estos valores, sumados a la inflación y la caída del poder adquisitivo, obligan a muchas familias a destinar recursos a un trámite que no ha probado ser efectivo en sus fines.

Además del costo económico, los ciudadanos deben enfrentar diversas trabas burocráticas para cumplir con este trámite, incluyendo demoras en la obtención de turnos y la escasez de plantas verificadoras cercanas, lo que implica desplazamientos adicionales y pérdida de tiempo. Esta carga administrativa se ve exacerbada por la ineficiencia del sistema,



ya que, de acuerdo con estudios recientes, los desperfectos mecánicos representan menos del 1% de las causas de los siniestros viales en Argentina. Las principales causas son, en realidad, factores humanos como el exceso de velocidad, la imprudencia al volante y el consumo de alcohol, lo que pone en duda la verdadera utilidad de la VTV como mecanismo preventivo de siniestros.

Otro de los problemas que plantea la VTV es su aplicación indiscriminada a todos los vehículos, independientemente de su antigüedad o estado de mantenimiento. Vehículos nuevos o en óptimas condiciones están obligados a someterse al mismo procedimiento que aquellos con más años de uso o en estado deficiente, lo que genera una carga burocrática innecesaria. Este tratamiento uniforme no es coherente con la realidad técnica de muchos autos que, en sus primeros años de uso, no presentan fallas significativas que justifiquen una verificación tan rigurosa.

Asimismo, es necesario destacar que las fuerzas de seguridad y de tránsito ya realizan controles viales periódicos en las rutas y vías de la provincia, donde pueden verificar de manera inmediata si un vehículo se encuentra en condiciones mecánicas adecuadas. Estos controles, realizados en el acto, constituyen una alternativa más eficiente y menos costosa para asegurar la seguridad vial, sin necesidad de someter a los ciudadanos a un sistema obligatorio y masivo como la VTV.

Uno de los factores clave para la seguridad vial es, además, el buen estado de las rutas y carreteras. En muchas jurisdicciones de la Provincia de Buenos Aires, el mantenimiento de la infraestructura vial es insuficiente, lo que genera un riesgo constante para los conductores, sin importar el estado de sus vehículos. La insistencia en la VTV como única herramienta para reducir los siniestros viales resulta inadecuada si no se acompaña de inversiones significativas en la mejora de las vías de tránsito. En este



sentido, el poder ejecutivo provincial debe asumir su responsabilidad en la creación de un entorno vial más seguro mediante la adecuada reparación y mantenimiento de las rutas.

Por último, es importante destacar el impacto negativo que la VTV ha tenido sobre sectores productivos que dependen de sus vehículos para trabajar. Transportistas, pequeños empresarios y emprendedores ven incrementados sus costos operativos debido a esta obligación, afectando su competitividad y capacidad de desarrollo. Esta situación ha repercutido también en el transporte público y de carga, generando un aumento en los costos de transporte que, a su vez, se traslada a los precios de bienes y servicios, afectando la economía de la provincia.

En conclusión, la Verificación Técnica Vehicular, en su formato actual, representa una carga económica y burocrática injustificada para los ciudadanos de la Provincia de Buenos Aires. Su derogación permitiría avanzar hacia un modelo de gestión pública más eficiente, que promueva la libertad individual, la responsabilidad personal y el uso de tecnologías modernas para garantizar la seguridad vial sin necesidad de imponer controles masivos costosos.

Por tanto, convencidos de que se hace necesario repensar el rol del Estado en este tipo de regulaciones y con el objetivo de simplificar la vida a quienes habitan suelo bonaerense, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.